



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 079-2020-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 28 de abril de 2020

-1-

VISTOS: La Carta N° 33-2020-DAITA-UNAJMA, de fecha 17 de abril de 2020; la Carta N° 050-2020-DACB/FI/UNAJMA, de fecha 20 de abril de 2020; la Carta N° 007-2020-UNAJMA-VP/ACAD-D/DAITI, de fecha 20 de abril de 2020; la Carta N° 38-2020-UNAJMA/DAEH-Dir, de fecha 20 de abril de 2020; la Carta N° 005-2020-UNAJMA-CO-FCE/DACE/dir, de fecha 20 de abril de 2020; Carta N° 031-2020-D EP/EP-ING.AMBIENTAL/UNAJMA, de fecha 22 de abril de 2020; el Oficio N° 060-2020-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 22 de abril de 2020; el Acuerdo N° 02-2020-CO-UNAJMA, de fecha 27 de abril de 2020, de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la UNAJMA y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria **Ley N° 30220 en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico";

Que, según Ley N° 30220 en su artículo 29°, establece "Aprobada la Ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación, constituye una comisión organizadora por tres (03) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector y como mínimo un (01) miembro en la especialidad que ofrece la Universidad. Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad formulados en el instrumento de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que constituyan los Órganos de Gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, de fecha 18 de mayo de 2017, se aprueba la Norma Técnica denominada "**Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución**"; el punto 6.1.3 - **Funciones de la Comisión Organizadora**, prescribe lo siguiente: "a) *Conducir y dirigir la universidad hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la Ley, le correspondan. (...)*";

Que, ante la pandemia que azota el país y la región Apurímac, el Poder Ejecutivo mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA declaró a nuestro país en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de 90 días calendarios. Asimismo; dictó medidas de control contra el COVID-19 mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM declarando en Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, disponiendo el aislamiento social obligatorio (cuarentena);

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2020-PCM, en su Artículo 1 el Gobierno Central prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM y N° 064-2020-PCM, por el término de catorce (14) días calendario, a partir del 27 de abril de 2020 hasta el 10 de mayo de 2020;

Que, mediante Carta N° 33-2020-DAITA-UNAJMA, de fecha 17 de abril de 2020, la Ing. Gina Genoveva Toro Rodríguez, en su condición de Directora del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial, remite al coordinador de la Facultad de Ingeniería, Dr. Yalmar Ponce Atencio, la "*Carga Lectiva de docentes ganadores de concurso del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial (DAITI) para el Semestre Académico 2020-I*";

Que, mediante Carta N° 050-2020-DACB/FI/UNAJMA, de fecha 20 de abril de 2020, el Dr. Manuel Octavio Fernández Athó, en su condición de Director del Departamento Académico de Ciencias Básicas, remite al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, Dr. Tiburcio Rufino Solano León, la "*carga lectiva de los docentes contratados ganadores del Concurso Público de Plazas Docentes para contrata año académico 2020*";

Que, mediante Carta N° 007-2020-UNAJMA-VP/ACAD-D/DAITI, de fecha 20 de abril de 2020, el Ing. Roberto Quispe Quispe, en su condición de Director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática, remite al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, Dr. Tiburcio Rufino Solano León, la "*distribución de carga lectiva 2020-I, correspondiente a los docentes contratados ganadores de concurso del DAITI*";

Que, mediante Carta N° 38-2020-UNAJMA/DAEH-Dir, de fecha 20 de abril de 2020, el Dr. José Carlos Arévalo Quijano, en su condición de Director del Departamento Académico de Educación y Humanidades, remite al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, Dr. Tiburcio Rufino Solano León, la "*Carga Lectiva del docente ganador de concurso para contrato, correspondiente al semestre académico 2020-I del Departamento Académico de Educación y Humanidades*";





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 079-2020-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 28 de abril de 2020

-2-

Que, mediante Carta N° 005-2020-UNAJMA-CO-FCE/DACE/dir, de fecha 20 de abril de 2020, el Mg. Juan Cielo Ramírez Cajamarca, en su condición de Director del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, remite al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, Dr. Tiburcio Rufino Solano León, la "carga lectiva de los docentes ganadores del concurso para contrata 2020";

Que, mediante Carta N° 031-2020-D EP/EP-ING.AMBIENTAL/UNAJMA, de fecha 22 de abril de 2020, el Mg. Alejandro Rumaja Alvitez, en su condición de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, remite al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, Dr. Tiburcio Rufino Solano León, la "carga lectiva del docente contratado ganador del Concurso Público de Plazas Docentes para contrata año académico 2020 (...);

Que, mediante Oficio N° 060-2020-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 22 de abril de 2020, el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, las "cargas lectivas de los docentes contratados ganadores del concurso, año académico 2020-I. Por lo que se solicita la aprobación mediante acto resolutorio; previa revisión y evaluación en Sesión de Comisión Organizadora";

Que, por Acuerdo N° 02-2020-CO-UNAJMA, de fecha 27 de abril de 2020 de Sesión Extraordinaria, la Comisión Organizadora de la UNAJMA por **UNANIMIDAD**:

APROBÓ la Carga Lectiva de los Docentes ganadores del Concurso Público de Plazas Docentes para contrata, Año Académico 2020, del Departamento Académico de Ciencias Básicas, Departamento Académico de Ciencias Empresariales, Departamento Académico de Educación y Humanidades, Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial, Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática, para el Semestre Académico 2020-I, según se detalla en la parte resolutoria.

APROBÓ disponer que los Directores de los Departamentos Académicos de Ciencias Básicas, Ciencias Empresariales, Educación y Humanidades, Ingeniería y Tecnología Agroindustrial e Ingeniería y Tecnología Informática, asignen a los profesionales contratados las labores a desarrollar, así como sus respectivas obligaciones y funciones conforme a sus necesidades.

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 28372 que crea la Universidad Nacional José María Arguedas y la Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD que otorga la Licencia Institucional a la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Carga Lectiva de los Docentes ganadores del Concurso Público de Plazas Docentes para contrata, Año Académico 2020, del Departamento Académico de Ciencias Básicas, Departamento Académico de Ciencias Empresariales, Departamento Académico de Educación y Humanidades, Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial, Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática, para el Semestre Académico 2020-I, según detalle siguiente:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS

ARTURO ROJAS BENTES							
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CONDICIÓN	CLASIFICACIÓN	HORAS LECTIVAS		
					HT	HP	TH
1	IAAD11	MATEMÁTICA BÁSICA (EPIA) A	CONTRATADO	DCB1	3	2	5
	IAAD21	CÁLCULO I (EPIA)			3	2	5
	AMAD51	MÉTODOS NUMÉRICOS (EPIAM)			3	2	5
	IAD31	CÁLCULO MULTIVARIABLE (EPIS)			4	2	6
					TOTAL HORAS	21	
YAKOV FELIPE CARHUARUPAY MOLLEDA							
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CONDICIÓN	CLASIFICACIÓN	HORAS LECTIVAS		
					HT	HP	TH
2	AMAD12	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA (EPIAM) A	CONTRATADO	DCB1	3	2	5
	AMAD12	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA (EPIAM) A			0	2	2
	IAAD25	QUÍMICA GENERAL (EPIA)			3	2	5
	IAAD25	QUÍMICA GENERAL (EPIA)			0	2	2
	AMAD22	QUÍMICA ORGÁNICA (EPIAM)			3	2	5
	AMAD22	QUÍMICA ORGÁNICA (EPIAM)			0	2	2
					TOTAL HORAS	21	
ORLANDO OLIVARES RIVERA							





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 079-2020-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 28 de abril de 2020

-3-

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CONDICIÓN	CLASIFICACIÓN	HORAS LECTIVAS		
					HT	HP	TH
3	AMAD21	CÁLCULO I (EPIAM)	CONTRATADO	DCB1	3	2	5
	AMAD31	CÁLCULO II (EPIAM)			3	2	5
	AMAD41	CÁLCULO III (EPIAM)			3	2	5
	IIAD25	CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL (EPIS)			4	2	6
					TOTAL HORAS		21

EFRAÍN RODAS GUIZADO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CONDICIÓN	CLASIFICACIÓN	HORAS LECTIVAS		
					HT	HP	TH
4	EIAD37	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I: ESTADÍSTICA PARA EDUCADORES (EPEPI)	CONTRATADO	DCB1	2	2	4
	CTAD26	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA (EPC)			2	2	4
	AMAD33	ESTADÍSTICA GENERAL (EPIAM)			2	2	4
	AMAD43	ESTADÍSTICA INFERENCIAL (EPIAM)			2	2	4
	IAAD31	CÁLCULO II (EPIA)			3	2	5
					TOTAL HORAS		21

LUZ AZUCENA TORRES GARCÍA

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CONDICIÓN	CLASIFICACIÓN	HORAS LECTIVAS		
					HT	HP	TH
5	AMAD13	BIOLOGÍA GENERAL (EPIAM) B	CONTRATADO	DCA1	2	4	6
	AMAD13	BIOLOGÍA GENERAL (EPIAM) B			0	4	4
	AMAD45	MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL (EPIAM) A			2	4	6
	AMAD45	MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL (EPIAM) A			0	4	4
					TOTAL HORAS		20

BERNARDO PIO COLOMA PAXI

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CONDICIÓN	CLASIFICACIÓN	HORAS LECTIVAS		
					HT	HP	TH
6	AMAD25	GEOLOGÍA (EPIAM) A	CONTRATADO	DCB1	2	2	4
	AMAD25	GEOLOGÍA (EPIAM) A			0	2	2
	AMAD25	GEOLOGÍA (EPIAM) B			2	2	4
	AMAD25	GEOLOGÍA (EPIAM) B			0	2	2
	AMAD14	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA AMBIENTAL (EPIAM) A			2	2	4
	AMAD35	EDAFOLOGÍA (EPIAM)			2	2	4
					TOTAL HORAS		20

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ROSA NELIDA ASCUE RUIZ					PLAZA N°16		
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	CONDICIÓN	CLASIFICACIÓN	HORAS LECTIVAS		
1	TRABAJO LECTIVO		CONTRATADO	DCB1	HT	HP	TH
	AEAC64	GESTIÓN DE OPERACIONES II *			2	2	4
	AEAC82	GESTIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO			2	2	4
	AEAC91	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA TOMA DE DECISIONES			2	2	4
	IIAD23	INGENIERÍA ECONÓMICA (EPIS)			3	2	5
					TOTAL HORAS		17
OSCAR APAZA APAZA							
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	CONDICIÓN	CLASIFICACIÓN	HORAS LECTIVAS		



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 079-2020-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 28 de abril de 2020

-4-

		TRABAJO LECTIVO				HT	HP	TH
2	AEAC 67	TALLER DE HABILIDADES GERENCIALES	CONTRATADO	DCB1	2	2	4	
	AEAC 72	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA I			2	2	4	
	AEAC 88	ADMINISTRACIÓN DE CADENA DE VALOR			2	2	4	
	AEAC97	GESTIÓN DE GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL			2	2	4	
					TOTAL HORAS		16	
JORGE AUGUSTO GUTIERREZ MENDOZA								
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	CONDICIÓN	CLASIFICACIÓN	HORAS LECTIVAS			
3	TRABAJO LECTIVO		CONTRATADO	DCA1	HT	HP	TH	
	AEAC86	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA *			2	2	4	
	AEAC96	PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA			2	2	4	
	AEAD35	TALLER DE INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD			2	2	4	
	AEACA2	DESARROLLO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL			3	2	5	
					TOTAL HORAS		17	
GRECIA VALVERDE MAMANI								
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	CONDICIÓN	CLASIFICACIÓN	HORAS LECTIVAS			
4	TRABAJO LECTIVO		CONTRATADO	DCB1	HT	HP	TH	
	AEAC46	COMPORTAMIENTO HUMANO EN LAS ORGANIZACIONES			2	2	4	
	AEAC51	NUEVOS ENFOQUES EN LA ADMINISTRACIÓN			2	2	4	
	AEAC84	TALLER DE PUBLICIDAD			2	2	4	
	IAAD26	ECONOMÍA (EPIA)			2	2	4	
					TOTAL HORAS		16	
SANDY GUILLEN CUBA								
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	CONDICIÓN	CLASIFICACIÓN	HORAS LECTIVAS			
6	TRABAJO LECTIVO		CONTRATADO	DCB1	HT	HP	TH	
	AEAC75	GESTIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL			2	2	4	
	AEAC93	TALLER DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN PÚBLICA			2	2	4	
	AEAC87	ADMINISTRACIÓN DEL CAPITAL DE TRABAJO			2	2	4	
	AMAC23	ECONOMÍA GENERAL (ING. AMBIENTAL)			2	2	4	
					TOTAL HORAS		16	
ESTHER REYNA MERINO ASCUE								
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	CONDICIÓN	CLASIFICACIÓN	HORAS LECTIVAS			
7	TRABAJO LECTIVO		CONTRATADO	DCB1	HT	HP	TH	
	AEAD21	REDACCIÓN Y DOCUMENTACIÓN EMPRESARIAL			2	2	4	
	IAAC64	ECONOMÍA (EPIA)			2	2	4	
	CTAD51	PLANEAMIENTO Y DISEÑO ORGANIZACIONAL * EPC			2	2	4	
	AMAC24	INTRODUCCIÓN A LOS NEGOCIOS (ING. AMBIENTAL)			2	2	4	
					TOTAL HORAS		16	
RONY BEQUEREL MENDEZ SOTO								
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	CONDICIÓN	CLASIFICACIÓN	HORAS LECTIVAS			
8	TRABAJO LECTIVO		CONTRATADO	DCB1	HT	HP	TH	
	AEAC56	DERECHO EMPRESARIAL			2	2	4	
	AEAC65	DERECHO LABORAL			2	2	4	





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 079-2020-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 28 de abril de 2020

-5-

AEACA7	GESTIÓN DE LA LEGISLACIÓN PÚBLICA *			2	2	4
CTAD 46	LEGISLACIÓN LABORAL (EPC)			2	2	4
				TOTAL HORAS		16

EDWIN GOMEZ CHIPANA

N°	CÓDIGO ASI	CARGA LECTIVA	CONDICIÓN	CLASIFICACIÓN	HORAS LECTIVAS		
TRABAJO LECTIVO							
9	CTAD47	ETICA PROFESIONAL CONTABLE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EPC	CONTRATADO	DCB1	HT	HP	TH
	AEAC55	COSTOS Y PRESUPUESTOS EPAE			2	2	4
	AEAC63	EVALUACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS EPAE			2	2	4
	CTAD55	CONTABILIDAD III (EPC)			3	2	5
					TOTAL HORAS		17

PERCY LIMA ROMAN

N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	CONDICIÓN	CLASIFICACIÓN	HORAS LECTIVAS		
TRABAJO LECTIVO							
10	CTAD34	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y CONTABLE (EPC) *	CONTRATADO	DCB1	HT	HP	TH
	AEAC45	GESTIÓN TRIBUTARIA EPAE			2	2	4
	CTAD 42	LEGISLACIÓN CONTABLE (EPC)			2	2	4
	CTAD 53	SISTEMAS CONTABLES I (EPC)			2	2	4
					TOTAL HORAS		16

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

JUAN SOLANO GUTIÉRREZ

N°	CÓDIGO	CARGA LECTIVA	CONDICIÓN	CLASIFICACIÓN	HORAS LECTIVAS		
TRABAJO LECTIVO							
1	EIAD45	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN EDUCACIÓN PRIMARIA	CONTRATADO	DCA1	HT	HP	TH
	EIAD54	COMUNICACIÓN PARA EDUCACIÓN PRIMARIA I			2	2	4
	EIAD36	PLANIFICACIÓN CURRICULAR			2	2	4
	EIAAD13	TÉCNICAS DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO			2	2	4
					TOTAL HORAS		16

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL

ROSA HUARACA APARCO

N°	CÓDIGO	CARGA LECTIVA	CONDICIÓN	CATEGORÍA	HORAS LECTIVAS		
TRABAJO LECTIVO							
1	IAAC75	SISTEMA DE INFORMACIÓN GENERAL	CONTRATADO	DCB1	HT	HP	TH
	IAABA2	TECNOLOGÍA DE FIBRAS Y LANAS			2	2	4
	IAABA5	PLANEAMIENTO Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL			3	4	7
					3	2	5
				TOTAL HORAS		16	

CELIA ROCIO YAURIS SILVERA

N°	CÓDIGO	CARGA LECTIVA	CONDICIÓN	CATEGORÍA	HORAS LECTIVAS		
TRABAJO LECTIVO							
2	IAAC43	COMPOSICIÓN DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	CONTRATADO	DCB1	HT	HP	TH
	IAAC66	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN			2	4	6
	VIII	ELECTIVO I			2	2	4
	IAAB62	PROCESOS AGROINDUSTRIALES I			2	2	4
					0	2	2
				TOTAL HORAS		16	

RONALD PEREZ SALCEDO

N°	CÓDIGO	CARGA LECTIVA	CONDICIÓN	CATEGORÍA	HORAS LECTIVAS		
3		TRABAJO LECTIVO	CONTRATADO	DCB1	HT	HP	TH





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 079-2020-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 28 de abril de 2020

-6-

IAAC46	MECÁNICA AGROINDUSTRIAL			3	2	5
IAAC55	CIRCUITOS Y MAQUINAS ELÉCTRICAS			3	2	5
IAABA3	CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES			3	2	5
				TOTAL HORAS		15

DIANETH BULEJE CAMPOS							
N°	CÓDIGO	CARGA LECTIVA	CONDICIÓN	CATEGORÍA	HORAS LECTIVAS		
		TRABAJO LECTIVO			HT	HP	TH
4	IAAC53	MICROBIOLOGÍA AGROINDUSTRIAL	CONTRATADO	DCB1	2	4	6
	IAAC72	PROCESOS AGROINDUSTRIALES II			3	4	7
	IAAB96	ELECTIVO II (TOXICOLOGÍA AGROINDUSTRIAL)			2	2	4
					TOTAL HORAS		17

ABEL ISAIAS BARRIAL LUJAN							
N°	CÓDIGO	CARGA LECTIVA	CONDICIÓN	CATEGORÍA	HORAS LECTIVAS		
		TRABAJO LECTIVO			HT	HP	TH
5	IAAC52	ANÁLISIS DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	CONTRATADO	DCB1	3	4	7
	IAAB9B	ELECTIVO II (PLANES DE NEGOCIO)			2	2	4
	IAABAB	ELECTIVO III (EVALUACIÓN DE PROYECTOS)			2	2	4
					TOTAL HORAS		15

BETSY SURI RAMOS PACHECO							
N°	CÓDIGO	CARGA LECTIVA	CONDICIÓN	CATEGORÍA	HORAS LECTIVAS		
		TRABAJO LECTIVO			HT	HP	TH
6	IAAB83	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN AGROINDUSTRIAL I	CONTRATADO	DCB1	3	4	7
	IAABA7	ELECTIVO III (ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD)			2	2	4
	IAAB91	CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES				2	2
	IAAC54	TERMODINÁMICA				2	2
			TOTAL HORAS		15		

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

IVAN SORIA SOLIS							
N°	CÓDIGO ASG.	CARGA LECTIVA	CONDICIÓN	MODALIDAD	HORAS LECTIVAS		
		TRABAJO LECTIVO			HT	HP	TH
1	IIAD17	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA DE SISTEMAS	CONTRATADO	DCB1	3	2	5
	IIAC53	PROGRAMACIÓN WEB			2	4	6
	IIAC85	GERENCIA DE TI			3	2	5
			TOTAL HORAS		16		

RUBEN APAZA APAZA							
N°	CÓDIGO ASG.	CARGA LECTIVA	CONDICIÓN	MODALIDAD	HORAS LECTIVAS		
		TRABAJO LECTIVO			HT	HP	TH
2	IIAC45	COMPUTADORES Y SISTEMAS OPERATIVOS II	CONTRATADO	DCB1	3	2	5
	IIAD21	MATEMÁTICA DISCRETA			2	2	4
		ELECTIVO IV			2	2	4
	IIAC64	GESTIÓN DE EMPRESAS TECNOLÓGICAS			2	2	4
			TOTAL HORAS		17		

CARLOS YINMEL CASTRO BULEGE							
N°	CÓDIGO ASG.	CARGA LECTIVA	CONDICIÓN	MODALIDAD	HORAS LECTIVAS		
		TRABAJO LECTIVO			HT	HP	TH
		ELECTIVO III	CONTRATADO	DCB1	2	2	4
	IIAC66	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES			3	2	5





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 079-2020-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 28 de abril de 2020

-7-

	IIAC95	COMUNICACIONES II			2	4	6
	IIACA2	AUDITORÍA DE TI			2	2	4
					TOTAL HORAS		19
RICHARD CARRION ABOLLANEDA							
N°	CÓDIGO ASG.	CARGA LECTIVA	CONDICIÓN	MODALIDAD	HORAS LECTIVAS		
					HT	HP	TH
		TRABAJO LECTIVO					
4	IIAD36	TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS	CONTRATADO	DCB1	2	2	4
	IIAC81	INGENIERÍA DE SOFTWARE II			3	2	5
		ELECTIVO II			2	2	4
	IIAC52	REDES I			3	2	5
					TOTAL HORAS		18
HUMBERTO SILVERA REYNAGA							
N°	CÓDIGO ASG.	CARGA LECTIVA	CONDICIÓN	MODALIDAD	HORAS LECTIVAS		
					HT	HP	TH
		TRABAJO LECTIVO					
5	IIAD15	DIBUJO DE INGENIERÍA	CONTRATADO	DCB1	1	4	5
	IIAC72	SOLUCIONES MÓVILES Y CLOUD COMPUTING			2	4	6
	IIACA5	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN			3	2	5
	IIACA3	LEGISLACIÓN Y DELITOS INFORMÁTICOS			3	0	3
					TOTAL HORAS		19
JESUS FARFAN INCAROCA							
N°	CÓDIGO ASG.	CARGA LECTIVA	CONDICIÓN	MODALIDAD	HORAS LECTIVAS		
					HT	HP	TH
		TRABAJO LECTIVO					
6	IIAC75	SIMULACIÓN DE SISTEMAS	CONTRATADO	DCB1	2	2	4
	IIAC92	GESTIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIO			2	2	4
	IIAC82	TECNOLOGÍAS ECOEFICIENTES			2	2	4
		ELECTIVO I			2	2	4
					TOTAL HORAS		16
LUZ DELIA QUINA QUINA							
N°	CÓDIGO ASG.	CARGA LECTIVA	CONDICIÓN	MODALIDAD	HORAS LECTIVAS		
					HT	HP	TH
		TRABAJO LECTIVO					
7	IIAD26	METODOLOGÍA DE LA PROGRAMACIÓN	CONTRATADO	DCB1	2	4	6
	IIAC46	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA			2	2	4
		INFORMÁTICA BÁSICA (EPC)			2	3	5
					TOTAL HORAS		15

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que los Directores de los Departamentos Académicos de Ciencias Básicas, Ciencias Empresariales, Educación y Humanidades, Ingeniería y Tecnología Agroindustrial e Ingeniería y Tecnología Informática, asignen a los profesionales contratados las labores a desarrollar, así como sus respectivas obligaciones y funciones conforme a sus necesidades.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica, Dirección General de Administración, Coordinadores de Facultades, Directores de los Departamentos Académicos, Directores de Escuelas Profesionales y Oficina de Recursos Humanos de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
 COMISIÓN ORGANIZADORA
 Dr. Manuel Isajas Vera Herrera
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
 Abog. Rodney Veliz Montesinos
 SECRETARIO GENERAL